



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 1.º—Circular núm. 469.—Por Real resolucion de 22 del actual se ha servido S. M. promover por antigüedad á Capitanes, con destino á los cuerpos y compañías que se expresan en la adjunta relacion núm. 1.º, á los 48 Tenientes comprendidos en ella, dar colocacion efectiva á los seis Capitanes supernumerarios que se manifiestan en la señalada con el núm. 2 y destinar á cuerpo activo á los ocho de batallones de provinciales que se marcan en la relacion núm. 3.º

Lo digo á V..... para su conocimiento, noticia y satisfaccion de los interesados que dependan del cuerpo de su mando, y á fin de que tenga lugar el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de Diciembre, y que prevenga á los que han de marchar á otros cuerpos lo verifiquen desde luego incorporándose en ellos con la prontitud que reclama el bien del servicio de S. M.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

NÚMERO 1.º

RELACION nominal de los Tenientes ascendidos por antigüedad al empleo superior inmediato, con destino á los cuerpos que se expresan, por Real resolución de 22 del actual.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.		Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones.	
Provl. Málaga, 20.....	D. José Andrés y Perez.....	5. ^a	Provl. Cadiz, 37.....	A los de sus respectivas denominaciones.
Regto. Isabel II, 32.....	D. Pascual Zapater y Soler.....	4. ^a	Idem Calatayud, 66....	
Idem Granada, 34.....	D. José Marescot y Malvido.....	5. ^a	Idem Lugo, 5.....	
Idem Zamora, 8.....	D. Manuel Santos y Prieto.....	7. ^a	Idem Alcañiz, 67.....	
Idem Zaragoza, 12.....	D. José Angosto y Francés.....	3. ^a	Idem Albacete, 44....	
Provl. Tudela, 65.....	D. Plácido Martínez y Fernandez.....	2. ^a	Idem Tudela, 65.....	
Regimiento Málaga, 40...	D. Jaquin Alonso y Leal.....	1. ^a	Idem Monforte, 64....	
Idem Aragon, 21.....	D. Angel Paz y Mourente.....	5. ^a	Idem Mondoñedo, 28..	
Idem Granada, 34.....	D. Manuel Romero y Lopez.....	2. ^a	Idem Monforte, 64....	
Cazs. Talavera, 5.....	D. Pedro Sanchez y Martinez.....	3. ^a	Idem Aranda, 59.....	
Provl. Plasencia, 32.....	D. José García Cuevas y Ulloa.....	5. ^a	Idem Plasencia, 32....	
Regto. Mallorca, 13.....	D. José Sanchez y Miró.....	5. ^a	Idem Teruel, 56.....	
Profesor del Colegio.....	D. Emilio Gomez Orozco y Fernandez...	7. ^a	Idem Salamanca, 24...	
Provl. Cangas de Tineo, 64	D. Felipe Valdés y Franco.....	7. ^a	Idem Cangas de Onís, 63	
Idem Oviedo, 8.....	D. Bonifacio Alvarez y Obes.....	3. ^a	Idem Oviedo, 8.....	
Cazs. Alba de Tormes, 40.	D. Joaquin Sanchez y Sanchez.....	6. ^a	Idem Requena, 72....	
Provl. Oviedo, 8.....	D. Clemente Lopez Nuño y Gordillo....	7. ^a	Idem Oviedo, 8.....	
Idem Tortosa, 70.....	D. José Vandevallé y Valcárcel.....	6. ^a	Idem Vich, 68.....	

NÚMERO 2.º

RELACION de los Capitanes supernumerarios á quienes se da colocacion efectiva en los cuerpos que se expresan, con arreglo á lo mandado en Real órden de 13 de Agosto de 1863.

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Regto. del Príncipe, 3..	D. Matías Rico y Martinez.....	5. ^a	2.º	Saboya, 6.....	Vitoria.
Idem Zamora, 8.....	D. Mateo San Juan y Posada.....	2. ^a	4.º	Zamora, 8.....	Tortosa.
Idem Sevilla, 33... ..	D. José Miranda y Peroso	4. ^a	2.º	Sevilla, 33.....	Valencia.
Idem Valencia, 23.....	D. José Moreno y Lucena.....	2. ^a	Provl.	Guadalajara, 38.	Guadalajara.
Idem Albuera, 26.....	D. Sandalio Perez y Otero	4. ^a	Id.	Ecija, 41.....	Ecija.
Provl. Lorea, 26	D. Juan Bellver y Bosque	3. ^a	Id.	Cáceres, 36.....	Cáceres.

NÚMERO 3.º

RELACION de los Capitanes de batallones de provinciales que se destinan á cuerpo activo, con arreglo á lo mandado en Real órden de 13 de Noviembre de 1855.

PROCEDENCIA. Cuerpos.	NOMBRES.	DESTINOS.			Puntos á que deben marchar.
		Compañías	Batallones	Cuerpos.	
Provl. Alcañiz, 67.....	D. Pedro Camacho y Bosquet.....	4. ^a	2. ^o	Córdoba, 10....	Cádiz.
Idem Mondoñedo, 28.....	D. Santiago Garvarino y Urroz.....	2. ^a	2. ^o	Málaga, 40.. ..	Ceuta.
Idem Cangas de Onís, 63 ..	D. Juan Rodriguez y Márcos.....	6. ^a	2. ^o	Galicia, 19....	Figueras.
Idem Oviedo, 8.....	D. Natalio Muñoz y Hernandez.....	6. ^a	1. ^o	Africa, 7.....	Zamora.
Idem Plasencia, 32.....	D. Jacinto Luque y Chamochin.....	6. ^a	Cazs.	Tarifa, 6.....	Cádiz.
Idem Monforte, 61.....	D. Angel Ramirez de Arellano.....	3. ^a	2. ^o	Cuenca, 27.....	Cartagena.
Idem Teruel, 56.....	D. Agustin Cremades y Sanchez....	2. ^a	2. ^o	Cantabria, 39...	Badajoz.
Idem Requena, 72.....	D. Felipe Penado de Leon.....	3. ^a	1. ^o	Córdoba, 10....	Cádiz.

Madrid 23 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Comisión de Jefes.—Circular número 470.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me dice de Real orden, con fecha 25 de Octubre próximo pasado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de las consideraciones expuestas por V. E. en su oficio fecha 1.º de Junio próximo pasado al trasladar el que le ha dirigido el Coronel del regimiento infantería de Málaga, núm. 40, consultando acerca de si el Ayudante más antiguo de uno de los batallones del cuerpo puede mandar al del otro que tiene más antigüedad en el empleo de Teniente; y S. M., en su vista, conforme con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 13 del actual, ha tenido á bien resolver, que no siendo mas que una comisión del servicio el empleo de Ayudante, la circunstancia de mayor antigüedad en este destino no imprime carácter ni superioridad para mandar á otros Ayudantes más modernos, si tienen mayor antigüedad en el empleo de Tenientes por el cual se ha de reglar la preferencia en el mando, no procediendo se altere lo dispuesto en las Reales ordenanzas sobre el modo de traer y despedir las banderas cuando formen juntos los dos batallones de un regimiento, puesto que previniéndose en dichas ordenanzas que mande la escolta un Ayudante, sin marcar si ha de ser el más antiguo ó el más moderno, y hallándose presente en esos casos los Jefes del regimiento, pueden designar cuál ha de ser el que conduzca la escolta, sin que nadie tenga derecho á entablar reclamaciones sobre prerogativas que no le están declaradas por ordenanzas.»

Lo que he dispuesto se circule en el *Memorial* del arma para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 41.—Circular núm. 471.—El Coronel Jefe de la Caja central y depósitos de embarque para Ultramar ha remitido para su aprobación la propuesta de las clases de tropa que han de componer la Comandancia central, los depósitos y banderines; y estando conforme con la plantilla numérica establecida por Real orden de 17 de Octubre último, publicada en la circular núm. 435, ha sido aprobada por mí con esta fecha, y se acompañan las relaciones nominales número 1.º y 2.º para conocimiento de los cuerpos del arma.

Al disponer V. S. la correspondiente alta y baja, con arreglo á las relaciones citadas, en la próxima revista administrativa del mes de Diciembre, cuidará de que los individuos que han de incorporarse á sus nuevos destinos lo hagan inmediatamente; dando conocimiento al Coronel Jefe de la Caja central de haberlo así verificado.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

NÚMERO 1.º

PROPUESTA elevada á la superior aprobacion del Excmo. Sr. Director general de Infantería por el Coronel Jefe de la Caja central y depósitos de ambarque para Ultramar, y que con fecha de hoy ha sido aprobada por S. E.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.
Regimiento infantería de San Fernando, 41.	Soldados.....	Eusebio Víctor Carmona.
Idem de Asturias, 34.....	Idem.....	Manuel Rios Prieto.
Idem de Toledo, 35.....	Idem.....	Pedro Díez de la Torre.

NÚMERO 2.º

PROPUESTA elevada á la superior aprobacion del Excmo. Sr. Director general de infanteria por el Coronel Jefe de la Caja central y depósitos de embarque para Ultramar, y que con fecha de hoy ha sido aprobada por S. E.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Cazadores Cataluña, 1.....	Sargento 1.º..	Antonio Aymerich Surroca.....	De 1.ºr escribiente á la C.ª central.
Idem id.....	Idem 2.º.....	Casimiro Iglesias Guillen.....	
Regimiento Asturias, 31.....	»	Salvador Pujol y Gallaza.....	De escribientes á la misma.
Idem Fijo Ceuta.....	»	Pablo Rufo Morán.....	
Idem de Luchana, 28.....	Cabo 1.º.....	José Rodriguez Diaz.....	
		BANDERIN DE MADRID AFECTO Á LA COMANDANCIA CENTRAL.	
Regimiento Africa, 7.....	Sargento 1.º..	Vicente Redondo Ruiz.....	A componer el cuadro de dicho banderin.
Cazadores Arapiles, 11.....	Idem 2.º.....	José Garcia Muñoz.....	
Idem Figueras 8.....	»	Manuel Vitrian Negro.....	
Regimiento Borbon, 17.....	Cabo 1.º.....	Francisco Diaz Tejeiro.....	
Idem Constitucion, 29.....	»	Antonio Prado Soriano.....	
»	»	Vacante.....	
»	»	Vacante.....	
Regimiento Galicia, 19.....	Corneta.....	Francisco Torres Rubio.....	
		DEPÓSITO DE CÁDIZ.	
Provincial Sevilla 3.....	Sargento 1.º..	Joaquin Avilés Arroyo.....	A componer el cuadro del expresado depósito.
Regimiento Iberia, 30.....	Idem 2.º.....	Jaime Ferrer Cid.....	

CUERPOS DE QUE PROCEDE N	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento Infante, 5.....	Sargento 2.º..	Lúcaš Rueda Merino.....	A componer el cuadro del expresado depósito.
Idem Leon, 38.....	»	Isidoro Malpartida Morales.....	
Idem Rey, 4.....	»	D. Marcelino Granados Corch.....	
Cazadores Simancas, 13....	»	Camilo García Guerrero.....	
Regimiento Sevilla, 33.....	»	Francisco Blanco Lopez.....	
Idem id.....	Cabo 1.º.....	Rafael Silva Garzon.....	
Idem id.....	»	Pedro Jimenez Perez.....	
Idem Gerona, 22.....	»	Manuel Valdivieso Villar.....	
Idem Rey, 4.....	»	Francisco Mas Matos.....	
Idem Córdoba, 10.....	»	Saturnino Inigas Sagastizabal.....	
Idem Gerona, 22.....	»	Manuel Martinez Mascarós.....	
Idem Sevilla 33.....	»	José Palmar Gomez.....	
Idem id.....	»	Agustin García Ramirez.....	
Idem Gerona 22.....	»	José Muñoz Ruiz.....	
Idem id.....	»	Manuel Trujillo Reguera.....	
Idem id.....	»	Andrés Hermida Lopez.....	
Cazadores Chiclana, 7.....	»	Rafael Arazolo Salvatierra.....	
Regimiento Gerona, 22.....	Corneta.....	Pedro Seguí Calatayud.....	
DEPÓSITO DE MÁLAGA.			
Regimiento Sória, 9.....	Sargento 1.º..	Ramon García Gil.....	A componer el cuadro de dicho depósito.
Idem Aragon, 21.....	Idem 2.º.....	Pedro Cazuero Gonzalez.....	
Idem Galicia, 19.....	»	Juan Muñoz Martinez.....	
Idem Córdoba, 10.....	Cabo 1.º.....	Baltasar Portero Requena.....	
Idem Rey, 4.....	»	Adolfo Mora Noriega.....	
Idem id.....	»	Fernando Campos Moreno.....	
Idem Astúrias, 31.....	»	Pablo Velasco Alanis.....	
Idem Granada, 34.....	Corneta.....	Pedro García Acedo.....	

DEPÓSITO DE ALICANTE.

Provincial Alicante, 50	Sargento 1.º	Benito Romero Castellote	} A componer el cuadro de dicho depósito.
Regimiento Constitucion, 29.	Idem 2.º	José Gutierrez Fernandez	
Idem Búrgos, 36	»	Pascasio García Mingo	
Idem Constitucion, 29	Cabo 1.º	Agustin Esteve Santa María	
Idem Extremadura, 15	»	Andrés Zuazo Zenzarren	
Idem Búrgos, 36	»	José Rosé Pastor	
Idem id	»	Vicente Asensio Martinez	
Idem id	Corneta	Vicente García China	

DEPÓSITO DE BARCELONA.

Regimiento Isabel II, 32	Sargento 1.º	Manuel Alvarez Espinar	} A componer el cuadro de dicho depósito.
Idem Murcia, 37	Idem 2.º	Antonio Sotillo Sanchez	
Cazadores Madrid, 2	»	Agustin García Gomez	
Regimiento Leon, 38	»	Francisco Añino Cerezuela	
Idem Zamora, 8	»	Antonio Cisneros Perez	
Idem id	Cabo 1.º	Joaquin Paz Gonzalez	
Casadores Madrid, 2	»	Agustin Chacon Cuello	
Regimiento Murcia, 37,	»	Adolfo Alvarez Suarez	
Cazs. Talavera, 5	»	Benito Lopez Saiz	
Idem Alcántara, 20	»	Benigno Serrano Nava-el-potro	
Regimiento Soria, 9	»	Francisco Montes Baeza	
Idem Zaragoza, 12	»	Fermin Goya Sarca	
Idem Sevilla, 33	»	Domingo Perez Valdés	
Idem Zaragoza, 12	Corneta	Manuel Castillo Ruiz	

DEPÓSITO DE SANTANDER.

Provincial Santander, 40	Sargento 1.º	Matias Diaz Quijano	} A componer el cuadro de dicho depósito.
Regimiento Navarra, 25	Idem 2.º	Santiago Martinez Bustillos	

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento Navarra, 25...	Sargento 2.º..	Eostaquio de la Torre San Pedro....	A componer el cuadro de dicho depósito.
Idem Castilla, 16.....	»	Carlos Castaño Caballeros.....	
Idem id.....	Cabo 1.º.....	Cayetano Diaz Azpeitia.....	
Idem Navarra, 25.....	»	Cosme Gutierrez Calderon.....	
Idem id.....	»	José Saiz Bolado.....	
Idem id.....	»	Francisco Fernandez Castillo.....	
Idem Zamora, 8.....	»	José Rodil Alvarez.....	
Idem Principe, 3.....	»	Pedro Megia Hernandez.....	
Cazs. Alba de Tormes, 40..	Corneta.....	Francisco Horno Ibars.....	
DEPOSITO DE LA CORUÑA.			
Regimiento Borbon, 17....	Sargento 1.º..	Francisco Gonzalez Rivas.....	A componer el cuadro de dicho depósito.
Idem Cuenca, 27.....	Idem 2.º.....	Benigno Martin Rodriguez.....	
Idem Principe, 3.....	»	José Guarquez Sanchez.....	
Idem Valencia, 23.....	»	José Madrid Perez.....	
Idem Aragon, 21.....	Cabo 1.º.....	Pedro Seijo Aviñon.....	
Idem Valencia, 23.....	»	Matias Gonzalez Martin.....	
Idem id.....	»	Pedro Malina Baena.....	
Idem id.....	»	Maximino Dominguez Fernandez...	
Idem id.....	»	José Vaamonde Vazquez.....	
Idem id.....	»	Julian Castemil Otero.....	
Idem Aragon, 21.....	Corneta.....	Rosendo Vila Fernandez.....	

934

Madrid 23 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 7.º—Circular núm. 472.—El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 15 de Setiembre anterior me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dijo desde Vitoria con fecha 14 del actual al Capitan General de Cataluña lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la sumaria instruida contra el Brigadier D. Antonio Díez Mogrovejo y los Coroneles D. Agustín Marcó, D. Francisco Garrido y D. Francisco Armijo, en averiguacion de las providencias que dictaron excediéndose de sus facultades, mandando el regimiento infantería de Zamora, en procedimientos contra individuos del mismo cuerpo, los cuales eran de la competencia de los Capitanes Generales de los distritos respectivos; y teniendo en cuenta cuanto de ella resulta, como asimismo las faltas cometidas por los actuarios, toda vez que sus dictámenes demuestran padecer la misma equivocacion que persiguen, de conformidad con lo expuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, al propio tiempo que disponer el sobreseimiento de la sumaria, sin que su formacion pare perjuicio á los interesados en la Orden de San Hermenegildo, se ha servido ordenar que V. E. disponga lo conveniente á fin de que se desglosen los procedimientos ilegalmente terminados ó suspendidos en el regimiento de Zamora que han sido objeto del presente, remitiéndolos á los respectivos Capitanes Generales para el exacto cumplimiento de la Real orden de 18 de Mayo de 1864, á excepcion de la ineptitud de un cabo segundo, que deberá V. E. remitirla al Director general de infantería, ya que innecesariamente se ha formado, pudiendo omitirse segun las Reales órdenes de 8 y 16 de Enero de 1858; haciéndose la correspondiente advertencia á los expresados Jefes con objeto de que conozcan el error en que han incurrido al creer dentro de sus facultades el sobreseimiento ni simple suspension indefinida de procedimientos judiciales, cuya advertencia será extensiva á los Fiscales actuarios Teniente Coronel y Comandante del provincial de Lérida D. Francisco Anchorena y D. José del Alamo por el expresado concepto.—De la de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y que se tenga presente cuanto se previene en la preinserta Real disposicion en los casos que en lo sucesivo puedan ocurrir en la resolucion de sumarias.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 473.—He tenido por conveniente destinar á los individuos que comprende la siguiente relacion á los cuerpos que en la misma se mencionan, accediendo á las instancias que al efecto promovieron á mi autoridad sus respectivos hermanos. En su consecuencia dispondrá V..... la correspondiente alta y baja en la próxima revista administrativa del mes de Diciembre.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	Cuerpos á que se destinan.
Regimiento Asturias.....	Soldados....	Agustin Castelló Giun.....	Regimiento Granada.
Idem Soria.....	»	Matías Mercadé y Roig.....	Cazadores Barcelona.
Idem Saboya.....	»	Francisco Pintor Arias.....	Regimiento Princesa.
Idem Castilla.....	»	Estéban Fernandez.....	Idem Extremadura.
Idem Leon.....	»	Alejandro Sanchez Rech.....	Idem Valencia.
Idem Toledo.....	»	Domingo Cortiñas Diaz.....	Idem Gerona.
Idem Asturias.....	»	Simon Alonso Rey.....	Idem Luchana.
Idem San Fernando.....	»	Manuel Alonso Martinez.....	Idem Africa.
Cazadores de Barcelona....	»	Gregorio Conchas Felius.....	Idem Isabel II.
Regimiento San Fernando..	»	Martin Garcia Osuna.....	Cazadores Chiclana.
Idem Gerona.....	»	Antonio Campo Garcia.....	Regimiento Valencia.
Idem Reina.....	»	Hipólito Duran.....	Idem Galicia.
Idem Cantabria.....	»	Joaquin Morales.....	Cazadores Chiclana.

Idem Galicia	»	Teodoro Medrano Cobos.....	Regimiento Iberia.
Idem Leon.....	»	Juan Robles Lopez.....	Idem Albuera.
Idem Extremadura.....	»	Anselmo Pedriza Gutierrez.....	Idem Reina.
Idem Luchana.....	»	Juan Fernandez Lozano.....	Idem Granada.
Idem Leon.....	»	Miguel Garcia Artero.....	Idem Córdoba.
Cazadores Figueras.....	»	Mariado Ollet Gatell.....	Idem América.
Idem Baza.....	»	Andrés Escribano Garcia.....	Cazadores Alba de Tormes.
Regimiento Asturias.....	»	José Selma Arjona.....	Regimiento América.
dem Infante.....	»	Luis Rubio Figueras.....	Idem Cantabria.
I dem Mallorca.....	»	Andrés Garcia Ruiz.....	Idem Córdoba.
Idem Princesa.....	»	Celestino Capdevila.....	Idem Reina.
Idem Borbon.....	»	Aniceto Varela y Navoa.....	Idem Gerona.
Idem América.....	»	José Torres y Serra.....	Idem Galicia.
Idem Zamora.....	»	Santos Calvo y Lopez.....	Idem Saboya.
Idem Infante.....	»	Miguel Serres Estruel.....	Idem Luchana.

Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vázquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 5.º—Circular núm. 474.—
El Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra me dice en 24 de
Octubre próximo pasado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general
de Andalucía lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de una instancia
promovida desde Cádiz por Miguel Zabaleta y Aguirre, maestro armero del
segundo batallón del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33, solicitando
el retiro que corresponde á los sargentos primeros, se ha dignado resolver,
de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado en pleno, en acor-
dada de 4 del actual, carece el interesado de derecho á lo que solicita, in-
terin en la próxima legislatura no se comprenda á los de la clase á que
pertenece en la ley vigente de retiros.—De Real orden, comunicada por
dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 475.—
De acuerdo con los respectivos Directores de las armas especiales, Caballe-
ría y Sanidad militar, y como comprendidos en las disposiciones vigentes
sobre el pase á provinciales, previa la renuncia que han hecho de los 200
escudos á que tenían derecho con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1856,
he tenido por conveniente destinar á los provinciales que se les señala, á los
individuos procedentes de los cuerpos que se mencionan, cuyas altas ten-
drán lugar en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	PROVINCIALES á que se les destina.
ARTILLERÍA.			
Cuarto regimiento á pié.....	Cabo 2.º.....	Antonio Varela Canto.....	Coruña, 42.
Segundo id. montado.....	Soldados....	Diego Martin Andújar.....	Almería, 46.
Tercero id. id.....	»	Tomás Amondarain Echavarren.....	Pamplona, 53.
Primer batallon fijo.....	»	Juan Joanonas Oliva.....	Gerona, 57.
Sexto regimiento á pié.....	»	José Nadal Pucharnan.....	Lérida, 49.
Regimiento á caballo.....	»	Manuel Rodriguez Blanco.....	Madrid, 43.
Primero id. montado.....	Sargento 2.º.....	Antonio Linares Gualde.....	Alicante, 50.
Cuarto id. á pié.....	Soldado.....	Juan Gomez Fernandez.....	Lugo, 5.
INGENIEROS.			
Primer regimiento.....	Sargento 2.º.....	Miguel Buno Saez.....	Madrid, 43.
Idem id.....	Idem.....	Manuel Romero Cervera.....	Écija, 41.
Obreros.....	Soldado.....	Faustino Juante Andrés.....	Cuenca, 23.
CABALLERÍA.			
Lanceros de España.....	Cabo.....	Diego Bernaldez Abril.....	Llerena, 80.
Húsares de Pavia.....	Soldados....	Rafael Zurrón Hidalgo.....	Barcelona, 47.
Idem id.....	»	Juan Luna Jara.....	Valencia, 48.
Cazadores de Alcántara.....	»	Pablo Sanchez Velazquez.....	Alealá, 58.
Húsares de Calatrava.....	»	Ramon Romero Garcia.....	Huesca, 54.
Cazadores de Alcántara.....	Sargento 2.º.....	Andrés Diaz Verdugo.....	Écija, 41.
SANIDAD MILITAR.			
Segunda compañía.....	Soldado.....	Julian Langa Soler.....	Madrid, 43.
Idem id.....	Sargento 2.º.....	Antonio Antunez Ariza.....	Córdoba, 9.

Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 40.—Circular núm. 476.—
El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 23 de
Octubre próximo pasado me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general
de Cataluña lo que sigue: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion
de V. E., fecha 17 de Noviembre último, en que consulta á este Ministerio
la manera en que deberán hacerse los descuentos de su haber al Coronel
retirado en esa plaza D. Fermín Alvarez Olmedo, hasta satisfacer una
deuda que tiene reconocida; se ha dignado S. M. resolver, de conformidad
con lo expuesto por el Consejo de Estado en pleno, en acordada de 4 del
actual, que los descuentos que se hagan al citado Jefe y á los demas indi-
viduos de las clases activas y pasivas del ejército, cuando tengan por objeto
hacer efectivo el pago de deudas reconocidas ante la autoridad militar y
mandadas satisfacer en virtud de providencia gubernativa, deberán veri-
ficarse en la forma establecida en el art. 952 de la ley de enjuiciamiento
civil, toda vez que cesaron las causas que motivaron la Real orden ante-
rior de 10 de Mayo de 1850.—De la de S. M., comunicada por dicho señor
Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspon-
dientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para que tenga
la debida publicidad.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 477.—
Hallándose comprendidos en las Reales órdenes vigentes sobre el pase á
provinciales los individuos que se expresan en la relacion adjunta, y ha-
ciendo renuncia á los 200 escudos que concede la ley de 30 de Enero
de 1856, he tenido por conveniente acceder á las instancias que al efecto
elevaron á mi autoridad, concediéndoles el referido pase con destino á los
provinciales que se les señala, y teniendo lugar el alta y baja respectiva
en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

[Faint mirrored text from the reverse side of the page, including names and titles.]

(RELACION QUE SE CITA.)

(Suplemento al núm. 66.)

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales á que se les destina.
Regimiento San Fernando..	Cabo 1.º....	Francisco Villarriga y Vin.....	Huesca, 54.
Idem Cuenca.....	Idem.....	José Torrado Varela.....	Santiago, 16.
Idem id.....	Sargento 2.º.	Angel Soris Diaz.....	Madrid, 43.
Idem id.....	Soldado....	José Alvarez y Alvarez.....	Palencia, 44.
Idem Guadalajara.....	Sargento 2.º.	Manuel Oliete Sorribas.....	Alcañiz, 67.
Idem id.....	Cabo 1.º....	Mariano Arias Francañillo.....	Madrid, 43.
Idem id.....	Soldado.....	Domingo Arias Espósito.....	Logroño, 43.
Cazadores Barcelona.....	Sargento 2.º.	Juan Pardina Espluga.....	Huesca, 54.
Idem Segorbe.....	Idem.....	Celestino Escobar Somoza.....	Madrid, 43.
Regimiento Almansa.....	Soldado....	Manuel Gomez Muñoz.....	Avila, 31.
Idem Constitucion.....	Idem.....	José Fernandez Suarez.....	Oviedo, 8.
Idem San Fernando.....	Idem.....	Valentin Gil.....	Madrid, 43.
Cazadores Cataluña.....	Corneta.....	Juan Cereijo Lopez.....	Idem id.
Idem Alba de Tormes.....	Soldado.....	Manuel Lugo Corcojuelos.....	Zaragoza, 55.
Regimiento Córdoba.....	Cabo 1.º....	Antonio Sixto Lopez.....	Coruña, 42.
Idem Granada.....	Sargento 2.º.	Pascual Garcia Barrinso.....	Palencia, 44.

71

Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º.—Circular núm. 478.—
 Con arreglo á la ley orgánica de milicias provinciales, he tenido por conveniente acceder á las instancias de los individuos comprendidos en la relación núm. 1.º en solicitud del traslado de unos provinciales á otros, y á las de los que expresa la relación núm. 2.º para el pase á activo procedentes de situación de provincia, con destino á los cuerpos que se les señala, teniendo lugar el alta y baja respectiva en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1865.—
 El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan

Mérida 1.º	Segundo 2.º	Coronel don Manuel
Regimiento de Artillería	Cuarto 1.º	Coronel don Manuel
Región 1.ª de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Cuarto	Coronel don Manuel
Región 2.ª de Artillería	Primo	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel
Región 3.ª de Artillería	Primo	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo 3.º	Coronel don Manuel
Región 4.ª de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Cuarto 1.º	Coronel don Manuel
Región 5.ª de Artillería	Segundo 5.º	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel
Región 6.ª de Artillería	Cuarto 1.º	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel
Región 7.ª de Artillería	Primo	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo 1.º	Coronel don Manuel
Región 8.ª de Artillería	Cuarto 1.º	Coronel don Manuel
Compañía de Artillería	Segundo	Coronel don Manuel

COMANDANTE

PRIMO

COMANDANTE

REVISTA DE MILICIA

NUMERO 1.º

Provinciales de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales á que se les destina.
Huesca, 54..... Madrid, 43..... Idem id..... Alicante, 50..... Barcelona, 47..... Idem id..... Alicante, 50..... Huelva, 45..... Requena, 72..... Pamplona, 53..... Madrid, 43..... Valladolid, 27.....	Soldado..... Idem..... Cabo 1.º..... Idem..... Soldado..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Idem..... Cabo 1.º..... Soldado.....	Joaquin Bonet Prior..... Domingo Cortina Perez..... Ignacio Alabel Camps..... Vicente Serrano Perol..... Manuel Mota Alfageuce..... Fernando Carbonell Sampere..... Andrés Llorente..... José Salar Lopez..... Juan Garcia Lopez..... Juan Gomez Hernandez..... Jacinto Caja Martinez..... Vicente Valencia Madrigal.....	Madrid, 43. Barcelona, 47. Manresa, 69. Barcelona, 47. Zamora, 39. Alcoy, 74 Barcelona, 47. Murcia, 10. Salamanca, 24. Avila, 31. Talavera, 60. Zaragoza, 55.
Provincias de que proceden.....	Soldados.....	Francisco Bonet y Pizarro.....	Provincias de que se les destina.....
	CLASES	NOMBRES	Provincias de que se les destina

NUMERO 5.º

NÚMERO 2.º

Cuerpos de que procedan.	CLASRS.	NOMBRES.	Cuerpos á que se les destina.
Provincial Requena.....	Soldados....	Carmelo Brotons y Luzbe.	Cazadores Merida.
Idem Salamanca.....	»	Francisco Manzano Aparicio.....	Regimiento Africa.
Idem Castellon.	»	Salvador Mangraner.....	Idem Búrgos.
Idem Zaragoza.....	»	Ramon Pocuar y Belenguer.....	Idem Iberia.
Idem Játiva.....	»	José Lacuesta y Cifré.....	Idem Castilla.
Idem Segorbe.....	»	José Silvestre Muria.....	Cazadores Mérida.
Idem Valencia.....	»	Pelegrin Escriba.....	Regimiento Bailén.
Idem id.....	»	Salvador Espósito.....	Idem Luchana.
Idem id.....	»	Vicente Miró Doria.....	Idem id.
Idem id.....	»	Joaquin Mercadel.....	Idem Mallorca.
Idem Talavera.....	»	Bernardino Garcia Ipola.....	Idem Isabel II.
Idem Logroño.....	»	Venancio Martinez Crespo.....	Idem Astúrias.
Idem Alcalá de Henares. .	»	Juan Monedero y Vidal.....	Idem Saboya.
Idem Badajoz.....	»	Diego Pacheco Martinez.....	Idem Cantábría.
Idem Tudela.....	»	José Lopez Garcia.....	Cazs. Alba de Tormes.
Idem Cuenca.....	»	Cristino Buleo y Cano.....	Idem Figueras.
Idem Valladolid.....	»	German Gomez y Rivero.....	Idem Ciudad-Rodrigo.
Idem Lérida.....	»	José Vidal y Fonta.....	Regimiento Luchana.
Idem Granada.....	»	Francisco Lopez Fernandez.....	Idem Granada.
Idem Avila.....	»	Rufino Fragua Garcia.....	Idem Almansa.
Idem Teruel.....	»	José Ausina Enriche.....	Idem Toledo.
Idem Segorbe.....	»	Jáime Plá y Plá.....	Idem Luchana.
Idem Jaen.....	»	Juan Robles Martin.....	Cazadores Madrid.
Idem Teruel.....	»	Pedro Jordan Martin.....	Regimiento Toledo.
Idem Tarragona.....	»	Domingo Mallof Jimenez.....	Idem Sória.

Idem Madrid.	»	Antolin Montero Velazquez.	Cazadores Llerena.
Idem Lugo.	»	José Torres Rivera.	Idem Antequera.
Idem id.	»	Pedro Moreira Penelas.	Idem id.
Idem Requena.	»	Tomás Solar y Rojas.	Regimiento Málaga.
Idem Pamplona.	»	Miguel Anocibar y Arraiza.	Cazadores Barbastro.
Idem Alcázar de San Juan. .	»	Manuel Fernandez del Rio.	Idem Arapiles.
Idem id.	»	Casimiro Perez y Mesa.	Idem Alba de Tormes.
Idem Sória.	»	José Lafuente Espósito.	Regimiento Toledo.

Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

PROCEDENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento de la Reina.....	Soldados.....	Juan Francisco Martinez.....	Regimiento de Asturias.
Idem id.....	»	Antonio Peguero y Ramirez.....	Idem de Cantabria.
Idem id.....	»	Vicente Angulo.....	Idem de Zaragoza.
Idem id.....	»	Estéban Ceballos.....	Idem id.
Idem id.....	»	Francisco Perlacia.....	Cazadores de Alcántara.
Idem del Infante.....	»	Manuel Peliz Marron.....	Regimiento de la Constitucion.
Idem de Zamora.....	»	Valentin Rojas.....	Idem de Asturias.
Idem id.....	»	Antonio Gonzalez.....	Idem de la Constitucion.
Idem de Córdoba.....	»	José Vijo Castilla.....	Idem de Granada.
Idem de Mallorca.....	»	Juan Campaner Ramis.....	Idem de la Reina.
Idem de América.....	»	Antonio Martos.....	Idem de Borbon.
Idem id.....	»	José Ruiz Marchan.....	Idem del Rey.
Idem de Extremadura.....	»	Miguel Roca Ortiz.....	Idem de Mallorca, 2.º batallon.
Idem de Borbon.....	»	Gregorio Nieto Urdiales.....	Cazadores de Figueras.
Idem id.....	»	Manuel Peiró.....	Regimiento de Asturias.
Idem de Galicia.....	»	José Ramon Clarero.....	Idem de Albuera.
Idem de Guadalajara.....	»	Pedro Martinez Rojas.....	Cazadores de Llerena.
Idem de Gerona.....	»	Ignacio Borney Bordonada.....	Regimiento de Navarra.
Idem de Bailén.....	»	Juan Esteve Fernandez.....	Cazadores de Ciudad-Rodrigo.
Idem id.....	»	Vicente Villalba Conesa.....	Regimiento de San Fernando.
Idem de Albuera.....	»	Jáime Pastor Micó.....	Idem id.
Idem id.....	»	Leoncio Martínez Búrgos.....	Idem de la Constitucion.
Idem de Cuenca.....	»	Santiago Garcia Eseribano.....	Idem de Asturias.
Idem de Luchana.....	»	Hldefonso Uceda Rodriguez.....	Idem de Isabel II.
Idem id.....	»	Gregorio Alonso Godoy.....	Idem de Almansa.
Idem de la Constitucion.....	»	Miguel García Pinazo.....	Cazadores de Figueras.
Idem de Asturias.....	Cabo cornetas.	Fidel García Budi.....	Provincial de Ciudad-Real.
Idem de Isabel II.....	Soldado.....	Pascual Mongilo.....	Regimiento de Toledo.

PROCEDECENCIA.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento de Sevilla	Soldados.....	Salvador Perez Rodriguez	Regimiento de Zamora.
Idem de Toledo.....	»	Francisco Baraona	Idem de Isabel II.
Idem de Leon.....	»	Lorenzo Lopez Vaca.....	Idem de Bailén.
Idem id.....	»	Joaquin Martin Herrero.....	Idem de Astúrias.
Fijo de Ceuta	Sargento 1.º..	Blas Amador Blanco.....	Provincial de Cadiz.
Cazadores de Barcelona.....	Soldados.....	Lorenzo Alvericio.....	Regimiento de Toledo.
Idem de Barbastro	»	Juan Manuel Garcia Sobrino.....	Idem de Isabel II.
Idem id.....	»	Roman Ormeño.....	Idem id.
Idem de Tarifa.....	»	Ambrosio Asensio Barrio.....	Idem de Astúrias.
Idem de Figueras.....	»	Vicente Martinez Cabero.....	Cazadores de Barbastro.
Idem id.....	»	Pio Victor Troncon.....	Regimiento de Navarra.
Idem id.....	»	Francisco Forcin Pinilla.....	Idem de Isabel II.
Idem de Ciudad-Rodrigo.....	»	Crescencio Avila Bocos.....	Idem de Africa.
Idem id.....	»	José Lorenzo Porras.....	Idem de Aragon.
Idem id.....	»	Sebastian Guembe Veza.....	Idem de Astúrias.
Idem de Alba de Tormes.....	»	José Menendez Diez.....	Idem id.
Idem de Arapiles.....	»	Rodrigo Gonzalez Meana.....	Idem del Principe.
Idem id.....	»	Ramon Vicente Pascual.....	Idem del Infante.
Idem de Simancas.....	»	Juan Gutierrez Garcia.....	Idem de Granada.
Idem de Vergara.....	»	Lucas Aparicio Martin.....	Idem de Albuera.
Regimiento de Almansa.....	»	Juan Falquina.....	Idem de la Constitucion.
Provincial de Tudela.....	»	Juan Larramendi y Saiz.....	Provincial de Madrid.
Idem de Alcañiz.....	Corneta.....	Antonio Palomar Sanant.....	Regimiento de Toledo.
Idem de Madrid.....	Soldado.....	Bartolomé Roselló.....	Provincial de Ciudad-Real.
Idem de Ciudad-Real.....	Cabo cornetas.	Juan Goñi Senosiain.....	Regimiento de Astúrias.
Idem de Cadiz.....	Sargento 1.º..	Ramon Ortells Lopez	Fijo de Ceuta.

—Madrid 24 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.